

## ACTA DE DERIVADA DE LA SESION DE LA COMISION DE PARIDAD DE GENERO E IGUALDAD DE LOS DERECHOS POLITICOS-ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE YUCATAN, DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2023.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, **siendo las trece horas con ocho minutos, del día martes veinticuatro de enero del año dos mil veintitrés** a la que se convocó debidamente, y fue desarrollada en modalidad presencial híbrida para lo cual se adjuntó el enlace siguiente, por si algún integrante de la Comisión, lo consideraba necesario:  
<https://videoconferencia.telmex.com/j/1235741217>

En el uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la fracción VI del artículo 12, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo **trece horas ocho minutos, del día martes veinticuatro de enero del año dos mil veintitrés**, se dio inicio a la sesión.

Seguidamente la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 fracción VIII, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica de la Comisión, **Maestra Claudia Morales Manrique** para que proceda a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas:

**Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente**,  
Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión;

**Mtra. María del Mar Trejo Pérez**,  
Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión

**Lic. Roberto Ruz Sahrur**,  
Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión ya se integrará posteriormente a la sesión;

**Mtra. Claudia Nidelveia Morales Manrique**,  
Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación y Secretaria Técnica de esta Comisión

Los tres primeros con derecho a voz y voto y la Secretaria Técnica solo con derecho a voz, esto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento

de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Asimismo, se hizo constar la presencia de la Consejera Electoral **Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**.

Siguiendo con el uso de la voz la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Morales Manrique**, con fundamento en lo señalado en la fracción V del artículo 14, y el artículo 16, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó la existencia del quórum legal para la celebración de la sesión.

En consecuencia, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, declaró estar debidamente instalada la sesión, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, la **Secretaria Técnica, Maestra Claudia Morales Manrique**, dio lectura al orden del día, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Presentación y aprobación en su caso, del Proyecto del acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 13 de enero de 2023;
6. Presentación y aprobación en su caso, del Informe Anual de actividades de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, correspondiente al año 2022;
7. Asuntos Generales;
8. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
9. Clausura de la sesión.

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente la **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** procedió con el **punto quinto** que consiste en la presentación y aprobación en su caso del Proyecto del acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 13 de enero de 2023; y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó la **dispensa** de la lectura completa de los documentos relacionados en los numerales 5 y 6 del orden del día y de la lectura completa del documento, en virtud de que los mismos fueron debidamente circulados en junta previa de trabajo y notificados vía correo electrónico a las y los integrantes de esta comisión.

En consecuencia, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, pregunta a la y el integrante de la comisión si existe alguna objeción con respecto a lo solicitado sobre la dispensa de la lectura por la secretaria técnica; no habiendo objeciones sobre la dispensa planteada; preguntando a quienes integran la Comisión si tuvieran alguna observación respecto al acta que se somete a su consideración.

Acto seguido, no habiendo observación alguna, la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de la comisiones del propio Instituto antes mencionado procedió a tomar la votación de las y el integrante de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto del acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 13 de enero de 2023; solicitando a las consejeras y el consejero que estén por la aprobatoria favor de levantar la mano o manifestar su voto mediante el uso de la voz.

Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 14

fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán hizo constar que con tres votos a favor, se aprobó con unanimidad de votos el acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 13 de enero de 2023, se aprueba por unanimidad de votos, de las Consejeras y el Consejero Electoral con derecho a voto presentes.

Siguiendo con el orden de la Sesión la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, le solicitó a la Secretaria Técnica se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por su parte la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvía Morales Manrique**, continuó dando lectura al siguiente punto del orden del día identificado como **seis**, siendo este, Presentación y aprobación en su caso, del Informe Anual de actividades de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, correspondiente al año 2022; la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** señaló que habiéndose otorgado la dispensa para la lectura correspondiente y en virtud de haber sido revisado previamente con la y el consejero integrantes de esta comisión, asimismo le solicito a la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvía Morales Manrique** que proceda someter a votación el presente punto del orden del día.

Solicitando el uso de la voz la **Consejera integrante de la Comisión, Maestra María del Mar Trejo Pérez** manifestó *"que con base a la reforma de la Ley 3 de 3, pregunta si en las acciones del área o de la Comisión se han tomado en consideración tales circunstancias para cuando sea el proceso electoral y toque realizar los registros de las candidaturas y si habrá coordinación con alguna otra área para llevarlo a cabo"*.

La **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvía Morales Manrique** expresó que *"hay un análisis de la reforma que está relacionado en ese sentido y que se ha pensado en la viabilidad de las dependencias que tengan ese registro o control sobre tal padrón, con la finalidad de solicitar su apoyo para que emitan algún tipo de constancia de no integrar dicho padrón y así poder llevar a cabo el registro correspondiente, junto con determinar cuáles son los requisitos o características que deberá contener tal constancia para poder validarla para cuando*

*se le haga el planteamiento a las autoridades correspondientes así como cuál será la temporalidad de validez de dicho documento”.*

La **Consejera integrante de la Comisión Maestra María del Mar Trejo Pérez** señaló que era importante saber las rutas de acción que se deberán llevar a cabo.

Seguidamente la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** comentó que *“ambos temas tienen relación entre sí pero dependerán que queden firmes, los límites o atribuciones adicionales y como ejercerlas así como los requerimientos a las autoridades que corresponda”.*

La **Consejera integrante de la Comisión, Maestra María del Mar Trejo Pérez** señaló que *“es importante que no suceda como en el Proceso anterior, que con lo avanzado del Proceso no se realizó una revisión de todos los registros de candidaturas, ya que en esta ocasión es obligatorio cumplirla y supervisarla”.*

Posteriormente la Presidenta de la Comisión **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** indicó que *“es importante tener el análisis y el alcance de la Reforma e ir revisando y cumpliendo , así como saber cuáles son las atribuciones que le corresponden al Instituto, al respecto, así como tener el panorama de lo vinculado a la Comisión y a las obligaciones del Instituto.*

La **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** recalcó la importancia de y resolver en su momento, *“ya que seguimos a la expectativa de que queden firmes o no, las reformas no obstante se trabaja en los diferentes panoramas”.*

La **Consejera integrante de la Comisión Maestra María del Mar Trejo Pérez** expresó que *“es importante verificar como serán las relaciones con las instancias vinculadas”.*

La **Presidenta de la Comisión, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** señaló que *“sí se ha planeado hacer lo que señala la Consejera María del Mar, el área se encuentra realizando un análisis del impacto que puede tener la reforma en los temas que estamos tratando en esta Comisión y se pretende tener una Reunión de Trabajo con estos temas vinculados y el acompañamiento para ello en el proceso entendiendo que estamos sujetos a la reforma; pero, si preveer desde antes que impacto podría tener la reforma en caso de ser aprobada y posteriormente a que fuere y convocar a dicha reunión una vez estén listos los análisis referidos”.*

A lo que la **Consejera integrante de la Comisión Maestra María del Mar Trejo Pérez** manifestó que *“habrá que tomar en cuenta que el análisis de la reforma es una cosa y está ley que señalé salió antes acá en Yucatán, impulsada por Asociaciones Civiles, llegó hasta la Corte y ahora es firme”*.

La Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** señaló que *“el análisis será de todo lo vinculado a la Comisión a la reforma y a dicha Ley; y si no hubiere mayor inconveniente”*. Inmediatamente preguntó si existía alguna opinión más antes de proceder, y en caso de no haber comentario al respecto, le solicitó a la Secretaria Técnica se sirviera a proceder con la votación del documento.

Acto seguido, la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de la comisiones del propio Instituto antes mencionado procedió a tomar la votación de las y el integrante de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto de la Presentación y aprobación en su caso, del Informe Anual de actividades de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, correspondiente al año 2022; solicitando a las consejeras y el consejero que estén por la aprobatoria favor de levantar la mano o manifestar su voto mediante el uso de la voz.

Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique**, con fundamento en el artículo 14 fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán del Informe Anual de actividades de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, correspondiente al año 2022; **se aprobó con unanimidad de votos de las consejeras y consejero electoral presentes con derecho a voz y voto.**

Posteriormente la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** Instruyó a la Secretaria Técnica para que recabará las firmas correspondientes del documento y para que notificará a la presidencia del instituto y el mismo sea turnado al Consejo General.

Siguiendo con el orden de la sesión, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** preguntó *“si en el punto siete Asuntos generales*

*alguien tuviera algún punto a tratar, no habiendo más temas por abordar, le solicito a la Secretaria Técnica de la Comisión, que desahogue los puntos a tratar en asuntos generales por su parte". La Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** señaló que **Secretaria Técnica de la Comisión** compartirá algunas cuestiones respecto a las reuniones del Observatorio mismas que se notificaron a Presidencia y a los integrantes del Consejo General.*

**La Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvía Morales Manrique** le manifestó que *"la conferencia que sería en diciembre pasado se canceló por causas de fuerza mayor por parte del Tribunal y se realizará el próximo jueves de manera virtual, haciendo extensiva la invitación y asimismo está en proceso de aprobación del plan de trabajo del observatorio".*

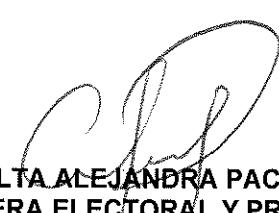
*Asimismo, dio cuenta de la realización de trabajos con el Instituto Nacional Democrático, siglas en ingles "NDI" (The National Democratic Institute) "y en virtud del seguimiento a Partidos políticos, de que se han llevado a cabo reuniones para realizar sus planes de acción como parte de los compromisos del Observatorio; Informa que con respecto al apoyo y la asesoría a Partidos Políticos para el fortalecimiento e impulso de una correcta planeación y seguimiento de los planes de acción de trabajo del gasto programado en el rubro de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres que impulsado por el Instituto Nacional Electoral, por su parte de la Unidad de Fiscalización en coordinación con la Unidad de Fiscalización de este Instituto curso que se impartió a los Partidos Políticos en el cual consistía en el apoyo a la elaboración de sus planes anuales de trabajo, acompañamiento, enlace y asesoría respecto a dicho tema; asimismo, señaló que se tuvieron reuniones con los de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral para solventar las dudas, hasta dónde se puede intervenir como Instituto y próximamente habrá un contacto para quien lo requiera".*

*La Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó si existía algún otro tema a abordar en asuntos generales antes de proceder, de no existir algún comentario, le solicitó a la Secretaria Técnica se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.*

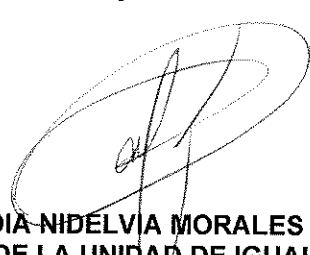
*En tal virtud la **Secretaria Técnica de la Comisión, Maestra Claudia Nidelvía Morales Manrique**, por instrucciones de la Consejera Presidenta de la Comisión dio lectura al **punto número ocho** del orden del día, siendo este, la "Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día."*

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Seguidamente y conforme al punto **número nueve** del orden del día, la Presidenta de la Comisión, **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** con fundamento en la fracción VI en el artículo 12 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General de este Instituto, dio por clausurada la sesión de la Comisión **siendo las trece horas con treinta y un minutos** del día viernes **veinticuatro de enero del año dos mil veintitrés**, se declara clausurada la presente sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los derechos político electorales, agradeciendo la honorable asistencia de todas y todos.



**MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE**  
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE  
LA COMISIÓN



**MTRA. CLAUDIA NIDELVIA MORALES MANRIQUE**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE  
GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN Y SECRETARIA  
TÉCNICA DE LA COMISIÓN



**MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ**  
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE  
LA COMISIÓN



**ROBERTO RUZ SAHRUR**  
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE  
LA COMISIÓN